

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día dos de marzo del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial del ingeniero José Salvador Berrios, ingeniero Julio César Arroyo, ingeniero Juan Francisco Guillén e ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios; ingeniero Carla Cecilia Patiño e ingeniero José Ernesto Abrego como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación de la licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, licenciado Oscar Orellana y licenciado Juan Alberto Rivas como Miembros Propietarios; licenciado José Adolfo Cuéllar, ingeniero Rafael Esteban Pimentel y licenciado Víctor Orellana, como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 389.
2. Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.
3. Informe de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Enero 2022.
4. Solicitud para tratar tema de las quemas de caña.

ACUERDO 390 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura de Acta No. 389.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número trescientos ochenta y nueve.

ACUERDO 390 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura del acta de Directorio correspondiente a la sesión número trescientos ochenta y nueve.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe semanal de producción Zafra 2021/2022.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 15 de la zafra 2021/2022, informando que al día 27 de febrero 2022 se tiene un rendimiento agrícola de 88.36 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 117.92 kilogramos por tonelada métrica.

Asimismo, manifestó que, en términos comparativos respecto a la zafra 2020/2021, los rendimientos agrícolas presentados están mínimamente debajo de los obtenidos en la semana 15 de la zafra pasada. En cuanto a los rendimientos industriales de la presente zafra, estos se encuentran en 117.92 Kg/TM versus 113.86 Kg/TM obtenidos en la misma semana de la zafra pasada.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informes de Auditoría Operativa correspondiente al mes de Enero 2022.

La licenciada Vilma de Umaña, en representación de la Firma Auditora Velásquez Granados y Compañía, presentó a los miembros del Directorio los resultados de la auditoría operativa realizada a los ingenios durante el mes de enero 2022; así como los datos acumulados de producción, consumo local y exportación de azúcar y melaza para el periodo comprendido desde el inicio de zafra en noviembre 2021 hasta el mes de enero 2022.

Al respecto, expuso que los datos de venta de azúcar en el mercado interno acumulados al mes de enero están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2021/2022. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

En relación a las operaciones de exportación, mencionó que dieron seguimiento a las ventas de azúcar y melaza realizadas en el exterior, mostrando un cuadro consolidado por cada ingenio, que contiene en detalle la venta realizada según tipo de azúcar y su destino, de acuerdo a los mercados de exportación que se tienen, detallando los ingresos netos obtenidos y el precio promedio de la venta.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante el mes de enero no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 390 – 3 - 2022

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa de los Ingenios correspondiente al mes de enero 2022 presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

PUNTO NÚMERO CINCO: Solicitud para tratar tema de las quemas de caña.

El licenciado Julio Castro informó a los miembros del Directorio que el tema de quemas de caña ha sido incorporado a la agenda de este día, a solicitud del sector productor de caña; por lo que, a continuación les cedió la palabra.

El licenciado Oscar Orellana inició su intervención haciendo referencia a la información sobre la prohibición de quemas que actualmente se encuentra circulando a nivel nacional, y la cual ha generado mucha incertidumbre en el sector productor de caña de azúcar.

Continuó manifestando su preocupación en cuanto a las diferentes posiciones adoptadas por diversas instituciones gubernamentales y las cuales difieren unas de otras (Gobernación, Alcaldía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura y Ganadería, entre otras). Asimismo, mencionó que productores de caña de la zona sur han hecho del conocimiento de la gremial PROCAÑA que a partir del pasado lunes 28 de febrero, han recibido la visita de delegados del Ministerio de Medio Ambiente e inspectores de Protección Civil, informándoles sobre la prohibición de quemas en los cultivos de caña y que toda omisión a esta disposición conlleva multas.

Finalmente, expresó que prohibir la quema del cultivo de la caña implica parar la zafra, lo que resultaría en un desabastecimiento de azúcar en el mercado local, ya que la caña cosechada en verde actualmente no es suficiente; además de otros impactos de mayor relevancia para el país, tales como la seguridad, la economía y las exportaciones.

Sobre este punto el ingeniero Arroyo, en representación del sector de los ingenios, manifestó estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por los productores de caña, e hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que en diciembre del año pasado el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales presentó, en una conferencia internacional, los compromisos del país ante el cambio climático, mediante el cual la agroindustria azucarera asumió el compromiso de incrementar anualmente el área cosechada en verde; haciendo énfasis en que ya existe un acuerdo entre el gobierno y el sector, cuyo propósito es, precisamente, la reducción de la quema a través del incremento anual de la caña cosechada en verde. El ingeniero Arroyo expresó que la manera en la que se debe hacer la transición es gradual y respetando el acuerdo que ya se tiene; ya que, si se hace de manera repentina se pone en juego la operación y la cosecha de caña de este año, además de los impactos negativos en el tema económico y de seguridad mencionados por los representantes del sector productor.

Al respecto, los miembros del Directorio acordaron retomar este tema en una próxima sesión de trabajo.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de esta misma fecha y firmamos.